

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES
OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE
EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. (CEI N° 46)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
369ª LEGISLATURA
ACTA DE LA SESIÓN N° 8, ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE JULIO DE 2021, DE 17:30 A 18:14 HORAS.**

SUMA

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato. Expuso el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Lucas Palacios y el Director de Obras Hidráulicas de la Araucanía, don Héctor Méndez.

ASISTENCIA

Presidió la sesión, en forma telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya.**

Asistieron en forma telemática la diputada señora Ximena Ossandón Irrarrázabal y los diputados señores Ricardo Celis Araya, René Manuel García García, Juan Manuel Masferrer Vidal, Miguel Mellado Suazo y René Saffirio Espinoza.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como abogados ayudantes la señora María Soledad Moreno y el señor Ignacio Vásquez Mella, y como secretaria ejecutiva la señora Erica Sanhueza Escalona.

Concurrieron como invitados, en forma telemática, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Lucas Palacios y el Director de Obras Hidráulicas de la Araucanía, don Héctor Méndez.

ACTAS

El acta de la sesión 6ª, se da por aprobada, y el acta de la sesión 7ª, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual informa que el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas, será reemplazado permanentemente, por el diputado Juan Manuel Masferrer Vidal.

2.- Oficio del Director Nacional de Vialidad, del Ministerio de Obras Públicas, don Jaime Retamal, por medio del cual informa sobre requerimiento contenido en Oficio N° 20/2021, por el que solicita informar acerca de las razones que determinaron eliminar y posteriormente reincorporar al registro interno a una de las empresas contratistas ligadas al señor Bruno Fulgeri. (Adjunta 3 documentos).

Respuesta Oficio N°: **20/2021**

3.- Un correo del Diputado Molina, por medio del cual solicita ser recibido en la próxima sesión de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

La Comisión se abocó al conocimiento de su mandato. Expuso el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Lucas Palacios y el Director de Obras Hidráulicas de la Araucanía, don Héctor Méndez.

ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados con el objeto que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para prorrogar el funcionamiento de la Comisión por 30 días más a contar del 14 de julio próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

2.- Invitar a la próxima sesión al diputado Andrés Molina.

3.- Solicitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios, el informe de la auditoría que habría ordenado instruir a mediados del año 2019 en su calidad de Subsecretario de Obras Públicas, a propósito de las denuncias de irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad de la Región de La Araucanía vertidas en la prensa por el señor Fulgeri, al que se refirió en su exposición de la sesión de 5 de julio.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **18:14** horas.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES
IRREGULARIDADES OCURRIDAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8^a, celebrada en lunes 5 de julio de 2021,
de 17:30 a 18:14 horas.

Preside el diputado Ricardo Celis.

Asisten la diputada Ximena Ossandón y los diputados René Manuel García, Juan Manuel Masferrer, Miguel Mellado y René Saffirio.

Concurren, como invitados, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Lucas Palacios, y el director de Obras Hidráulicas de la Araucanía, don Héctor Méndez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 7^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **MORENO**, doña María Soledad (abogada ayudante) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

En primer lugar, si les parece a las señoras diputadas y a los señores diputados, propongo solicitar una prórroga de veinte días para continuar con el trabajo de la

comisión, ya que tuvimos dos lunes feriados en los que no pudimos sesionar.

¿Habría acuerdo?

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Señor Presidente, creo que no es el momento para tomar esta decisión. Deberíamos solicitar la prórroga después de que volvamos de semana distrital, de lo contrario, perderemos nuevamente cinco o seis días debido a la misma.

La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, el plazo de la comisión vence precisamente en semana distrital, el 13 de julio, por lo tanto, habría que pedir una prórroga de veinte días, a contar del 14 de julio.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel) [vía telemática].- Exacto. Por último, solicitemos veinticinco o treinta días.

El señor **SAFFIRIO** [vía telemática].- Sí, señor Presidente. Concuero con que solicitemos treinta días de prórroga.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Perfecto.

Solicitaremos treinta días, de modo que tengamos un plazo seguro para sesionar. Mañana presentaremos esta solicitud en la Cuenta.

En segundo lugar, solicito el acuerdo de la comisión para invitar al diputado Andrés Molina, quien nos ha solicitado asistir, a fin de exponer su testimonio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Antes de continuar, quiero darle la bienvenida al diputado Juan Manuel Masferrer, quien pasa a integrar la comisión.

El señor **MASFERRER** [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre puntos Varios.

Ofrezco la palabra.

Nos acompaña el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios, quien fuera subsecretario de Obras

Públicas cuando ocurrieron los hechos que están siendo investigados por esta comisión.

Agradezco su asistencia, señor ministro.

Creo que usted tiene conocimiento del mandato de esta comisión, cual es conocer los hechos que estuvieron vinculados a la contratación del señor Bruno Fulgeri, las declaraciones que él ha emitido y fueron de público conocimiento en relación con quien fuera diputado, señor Gustavo Hasbún, en las que menciona su nombre en condición de autoridad de la época.

Al respecto, quiero solicitarle que pueda darnos un contexto de los hechos ocurridos y contar qué conoce en torno a los mismos.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **PALACIOS**, don Lucas (ministro de Economía, Fomento y Turismo) [vía telemática].- Gracias, señor Presidente.

Antes de referirme a los hechos investigados por la comisión, quiero señalar que fui subsecretario de Obras Públicas en dos ocasiones: primero, en el primer gobierno del Presidente Piñera, entre los años 2012 y 2014, y posteriormente, en su segundo gobierno, entre los años 2018 y 2019, antes de asumir este cargo como ministro de Economía.

Considero muy positivo que exista esta instancia que nos permita revisar bien todos los hechos y ver si se puede mejorar la política pública que, según entiendo, es el objetivo que tenemos todos nosotros. Por esto, participo con mucho gusto en esta instancia y en todas las que ustedes consideren que sea un aporte.

Estoy muy contento de estar acá y lamento que mi asistencia se haya tenido que postergar un par de veces; por lo tanto, si requieren que pueda colaborar más durante la prórroga que va a solicitar la comisión, no tengo ningún problema en hacerlo, ya que esa siempre ha sido mi disposición.

Tanto en el primer gobierno del Presidente Piñera como en el segundo, me tocó enfrentar situaciones en las que recibí información que debía canalizar, ya sea enviándola

a Contraloría, instruyendo sumarios o llevando directamente a la Fiscalía los antecedentes recibidos.

Ahora, en estas materias muchas veces hay rumores y pocos datos concretos. Esa es la razón por la cual nosotros, en este segundo gobierno, justamente para contar con datos más fidedignos, generamos un sistema de información anónima, tanto para personas que trabajaban al interior del ministerio como para personas que podían estar trabajando fuera de este y podían tener alguna información, porque precisamente con esos antecedentes uno podía canalizar de mejor manera una posible denuncia e ir resolviendo esos temas.

A pesar de que ha pasado un buen tiempo desde que ocurrieron los hechos, la información que tengo es que la Fiscalía de La Araucanía está investigando actualmente once causas de corrupción en la Dirección de Vialidad que se relacionan básicamente con cuatro hechos relevantes. Hago esta introducción para llegar después al último punto referente a su pregunta, señor Presidente.

A continuación, mencionaré cada uno de forma muy general.

El primero de estos cuatro hechos tiene que ver con una auditoría que generó la Contraloría, tras lo cual emitió un informe el año 2018 sobre acceso a comunidades indígenas, por hechos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017. Estos antecedentes actualmente están en poder de la Fiscalía y están siendo investigados.

Un segundo hecho relevante está relacionado con un caso de fraude al fisco que involucró a dos inspectores fiscales en la Dirección Regional de Vialidad y a un contratista de la región, entre los años 2015 y 2016. En este caso, ya hubo una condena al señor Raúl Eduardo Pinto Fuentes y a la señora Carla Francisca Eliana Sierra, cada uno recibió una pena de tres años y un día. La Fiscalía ya se pronunció sobre este caso.

Existe otro hecho que se trata de una situación respecto del exfiscal del MOP, señor Cristián Ríos López, entre los años 2016 y 2017. Al respecto, me tocó recibir informes que incorporaban también hechos relacionados con este señor, los que entregué personalmente al fiscal regional

de La Araucanía. En este caso, el señor Ríos López está formalizado por delitos de cohecho agravado reiterado, en conjunto con Óscar Iván Vicencio, Rodrigo Ortiz, Marcelo Vásquez y Yarela Karina Almonacid. Asimismo, hay un imputado por delito de negociación incompatible, Manuel Robles, y otro por fraude al fisco, Pedro Burgos. Esta es la tercera causa de estas cuatro que agrupan estos once procesos.

La cuarta causa es el "caso Sierra Nevada" que consta de denuncias ante el Ministerio Público que afectan a las empresas Sierra Nevada y CIAL. En este caso, en julio de 2018, me tocó llevar esta denuncia tras haber recibido antecedentes por posibles irregularidades en el contrato de conservación global mixto por nivel de servicio y por precios unitarios de caminos de la provincia de Cautín, Región de La Araucanía, adjudicado a la constructora Sierra Nevada. Le llevé la carpeta con los antecedentes que tenía a mi disposición al fiscal, para que iniciara un proceso de investigación, y además le ofrecí toda la colaboración del ministerio para que tuviera acceso a todo lo que estimara pertinente, dado que existían estos rumores sobre situaciones que se contradecían con la ética, de las cuales no teníamos demasiada información, pero sí sabíamos que existían esos rumores, de modo que estábamos a la espera de recibir antecedentes por cualquier vía.

Respecto de este último caso, la Fiscalía de Alta Complejidad de Temuco actualmente mantiene una investigación desformalizada relativa a los contratos de esta empresa. También existe un sumario administrativo que está en curso, cuya investigación está a cargo del fiscal regional del MOP de Los Lagos.

Es un hecho que cuando se conocen estas irregularidades, lo que en general se hace es que se inicie una investigación sumaria, es decir, se abre una investigación al interior del ministerio; habiendo antecedentes, estos se redirigen a la Contraloría, ya sea nacional o regional y, cuando ya existen elementos reales y contundentes, se entregan a la Fiscalía para una investigación penal.

En cuanto al caso Fulgeri -y esto usted me lo preguntó, Presidente-, la empresa que se llamaba SGYC comenzó a trabajar en el año 2017 como contratista en el ministerio. En enero de 2019, recibí al señor Fulgeri, por la ley del *lobby*. Él presentó una solicitud y yo lo recibí en mi oficina con la directora general de Obras Públicas y con el jefe del Área de Registro de Contratistas, porque esa era la materia que él argumentaba que quería revisar, porque estaba siendo suspendida su participación dentro del registro y eso inhabilitaba -no me acuerdo bien- la posibilidad de poder participar en otras licitaciones o recibir pagos -imagino- por algunos contratos vigentes.

Lo recibí con un grupo de personas. Él presentó algunos argumentos y lo que se hizo es lo que se hace siempre: que el trámite siguiera su curso administrativo y que él hiciera ver cuáles eran sus puntos de vista con quien correspondía, que en este caso era directamente la Dirección General de Obras Públicas, de cuya dependencia es el Registro de Contratistas, que funciona de manera independiente, pero al interior del ministerio, bajo la tutela administrativa de la Dirección General de Obras Públicas.

Para ser bien franco, perdí la pista de lo que ocurrió de ahí en adelante. Después supe que los argumentos que había presentado no fueron acogidos por el Registro de Contratistas, y se le suspendió igual. Estamos hablando de principios de 2019.

Posteriormente, según la información que tengo, el señor Fulgeri, que era el dueño de esta empresa contratista, en agosto, hace algunas declaraciones en la prensa, argumentando que existían coimas y situaciones irregulares en la Dirección Regional. Frente a ello, solicité al seremi de la región que llevara los antecedentes de este señor a la Fiscalía. ¿Por qué razón? Porque si tenía que decir algo al respecto, se lo tenía que decir al fiscal. Uno no puede decir en la prensa que hay coimas si no dice quién la está pidiendo y cuánto pide, porque eso es exactamente lo que necesitamos saber, pero no por la prensa, sino que esa información se debe entregar al fiscal.

Eso lo hizo el seremi, y luego el director nacional de Vialidad hace ver la necesidad de que se haga una auditoría ministerial en esta materia respecto de ese contrato, lo cual se instruyó -yo lo hice como subsecretario- en esa época. Estamos hablando de mediados de 2019.

El año 2020 dejé de ser subsecretario de Obras Públicas porque me nombraron ministro de Economía en el mes de octubre, justo después del estallido. Después, en enero de 2020, salió este audio, en donde el señor Hasbún le dice -todos lo escucharon- a Fulgeri que él puede conseguir, a través del MOP o conmigo -en esa época; me imagino que él hablaba de tiempo atrás-, una reunión para que le resuelvan el problema.

Para ser bien franco, mi reacción fue bastante sorpresiva por esa situación porque el único contacto que tuve con Hasbún fue mediante un mensaje de *Whatsapp* que me mandó en algún momento, a principios de 2019, en el cual me planteaba que había una empresa, que tenía un tema con un contratista y si yo los podía recibir. Él se presentó, porque de hecho yo ni siquiera tenía su teléfono y le digo: "Mira, ningún problema, podemos recibirlo, pero él tiene que pedir una reunión por la ley de *lobby*", lo cual hizo, pero no sé si fue porque se lo pidió Hasbún o porque lo hizo con Fulgeri directamente; eso no lo sé. Ese fue el intercambio que tuve con él.

Después, cuando este tema salió a la luz pública, evidentemente, desde el punto de vista mediático, se vino en mi contra, lo que para mí fue bastante sorpresivo. Llamé inmediatamente al fiscal de La Araucanía -ahora no recuerdo su nombre- y a la semana siguiente me reuní en forma voluntaria con él, señalándole que le entregaría todo lo que necesitaba: el número de mi teléfono personal, etcétera, y le ofrecí toda mi colaboración para investigar lo que había detrás de esta denuncia y si es que, efectivamente, había la intención de un tráfico de influencias con otro miembro del MOP, porque conmigo, al menos, no había sido. Esa fue mi participación.

Desde un punto de vista general, me parece muy importante que para evitar que estas situaciones ocurran,

se les dé cada vez mayor relevancia y se blinde una vía de información de carácter anónimo, porque pareciera ser que la gente se asusta de poder entregar antecedentes. Tampoco es bueno que por la prensa, sin mayores antecedentes, se hable mal de funcionarios cuando no existen pruebas, que era algo que ocurrió en su momento en La Araucanía.

Creo que lo mejor es que tengamos un sistema institucionalizado y transparente, que resguarde a las personas que puedan entregar, eventualmente, antecedentes que involucren conductas que estén reñidas con la probidad porque esa va a ser la única forma de evitar que este tipo de situaciones pueda ocurrir.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Gracias, ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ministro, esta comisión tiene la posibilidad de generar condiciones de más transparencia, más probidad y hacer recomendaciones en relación con aquello.

Acabo de anotar lo que usted señaló respecto de la vía de información anónima, que me parece interesante y tal vez considerarlo al momento de hacer las conclusiones de la comisión.

En la comisión tenemos la impresión -lo hemos comentado con anterioridad- de que existe un *modus operandi*, un mecanismo por el cual los contratistas aumentan sus ingresos, ya que cuando se licita realizan presentaciones con montos más bajos, sabiendo que esos montos más bajos de la licitación no son técnicamente suficientes para cumplir los objetivos de lo que se le está solicitando. A continuación, pasado un tiempo, solicitan ampliación de plazos o ampliación de obras; fundamentalmente, ampliación de obras.

Ese es un mecanismo que hemos identificado en la comisión y que parece ser sistemático, por lo que quería pedirle su opinión al respecto, por su experiencia y por haber estado como subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

El señor **PALACIOS** (ministro de Economía, Fomento y Turismo) [vía telemática].- Señor Presidente, es interesante lo que usted plantea.

Al respecto, hay dos cosas que son relevantes de abordar. La primera de ellas tiene relación con lo que dice usted. Nosotros iniciamos un proceso de medidas preventivas, que tenía por finalidad la obligación de revisión de toda la ingeniería de detalles. La razón de ello es que muchas veces ocurre que el contratista puede argumentar que había un problema en ingeniería de detalles. Sin embargo, ahora él tiene la obligación de revisarlo y suscribirlo, de tal manera que el contratista es el responsable si es que después hay un problema, ya sea en el trazado, en el detalle, en las ubicaciones, etcétera. Eso es importante.

En segundo lugar, hay un instructivo para la gestión de pago y el uso del libro digital, lo que también es bien significativo, porque como son tantos contratos, es importante tener en línea todo el sistema de avance, revisión, fiscalización, monitoreo y pago, ya que, cuando hay empresas más pequeñas, muchas veces no tienen la capacidad, o muchas veces su capacidad financiera no soporta que estos procesos se extiendan demasiado; van muy ajustados en los plazos de pago, respecto del avance de la obras. Todo eso provoca una situación desbalanceada entre el inspector fiscal y todo el sistema administrativo del ministerio.

Cada vez más, el contratista necesita que el inspector fiscal y, administrativamente, el ministerio, lleven a cabo los procesos para que le paguen, porque, de lo contrario, el mismo contratista entra en cesación de pago respecto de sus proveedores.

En consecuencia, esos dos elementos deben estar muy claros al principio. Primero, la ingeniería de detalles, que sea suscrito por el contratista, para que no ocurra lo que usted menciona, en el sentido de que él diga: Esto me está saliendo mucho más caro que lo que me salía el contrato que licité. Entonces, que tenga claro qué se está licitando y cuáles son las condiciones, y que, por otro lado, también exista una responsabilidad por parte del

ministerio, cuyo seguimiento se puede hacer a través de este libro digital, y que tenga claramente establecidas cuáles son las responsabilidades de parte del ministerio, para que no se extiendan más de la cuenta aquellos plazos de pago que requiere el contratista para poder continuar las obras.

Esos dos elementos son positivos porque si no -hago referencia a la primera parte-, existe un incentivo muy perverso, que es aumentar obras y, en el segundo caso, también existe un incentivo perverso, eventualmente por el lado de algún funcionario que tenga demasiado poder respecto de un contratista.

Por eso, es muy bueno que eso esté balanceado y claro antes de que comience el contrato, tanto lo que debe ejecutar el contratista como cuándo se le va a pagar y cómo se le va a medir respecto del avance del contrato. Esos dos elementos podrían ser parte de una recomendación que hagan ustedes.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].-Ofrezco la palabra.

Señor ministro, desde el punto de vista de la probidad, ¿hay más casos de situaciones complejas en la Región de La Araucanía que en el resto del país?

El señor **PALACIOS** (ministro de Economía, Fomento y Turismo) [vía telemática].- Señor diputado, ocurrieron esos casos que le señalé. Lo que pasa es que en la Región de La Araucanía hay muchos contratos. La Dirección de Vialidad de La Araucanía tiene dos provinciales, lo que es muy significativo. Entonces, es grande, y hay muchos caminos indígenas, lo cual significa muchos contratos.

Ahora bien, los problemas que le he relatado también pueden ocurrir en otras regiones. Del mismo modo, por ejemplo en la Región del Maule, también hubo algunos problemas con algunos contratos que quedaron botados, y terminaron en el Consejo de Defensa del Estado.

Le diría que debiéramos hacer un esfuerzo por modernizar nuestros sistemas de contratación y de control de los contratos, en beneficio de la fe pública, respecto de los recursos fiscales, pero también en beneficio de algunos contratistas que, dado que son de un tamaño más pequeño -

en general, son regionales-, necesitan algún nivel de certeza jurídica respecto de los pagos acerca del avance. Es importante incorporar esos dos elementos en la Región de La Araucanía, pero no solo en esa región, sino a nivel general en el país.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Señor ministro, agradezco la disposición que mostró desde un principio para asistir a nuestra Comisión.

El señor **PALACIOS** (ministro de Economía, Fomento y Turismo) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Solicito el acuerdo de la Comisión para pedir al ministro, entonces subsecretario, que nos entregue el informe de la auditoría a la cual se refirió en su exposición.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El mandato de esta Comisión es avanzar en temas que no solo tuviesen que ver con viabilidad, sino también con aquellos aspectos relacionados con el funcionamiento y las responsabilidades de otras direcciones, en la Región de La Araucanía y en el resto del país.

Nuestro segundo invitado es el director de Obras Hidráulicas, de la Región de La Araucanía, señor Héctor Méndez, para que se refiera, fundamentalmente, a los proyectos de agua potable rural, que es un tema particularmente complejo que afecta a muchas zonas de nuestro país y, especialmente, a la Región de La Araucanía.

Por eso, pedimos a nuestro invitado que comience su intervención, haciendo una primera aproximación a la situación que se vive en la región; luego, que nos cuente cuál es su visión acerca de los proyectos, y que nos diga cuál es el estado de avance de los proyectos de agua potable rural en la Región de La Araucanía.

Con posterioridad, haremos algunas preguntas específicas sobre algunos proyectos, de los cuales, como Presidente, he recibido alguna información o solicitud de la información.

Tiene la palabra el señor Héctor Méndez.

El señor **MÉNDEZ** (director de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero saludar a todos los presentes, especialmente a los parlamentarios de mi región, señores Miguel Mellado, René Manuel García y René Saffirio.

Estoy agradecido por la invitación, ya que siempre es muy bueno tener estas instancias, con el objeto de que los diputados tengan una mayor aproximación respecto de las diferentes políticas públicas que al gobierno le toca ejecutar.

En ese sentido, lo que dice relación con agua potable rural, que si bien es del 20 de noviembre del año pasado hacia atrás, correspondía simplemente a un programa, hoy ya es ley, donde cambia la figura de los Comités de Agua Potable a Servicios Sanitarios Rurales.

Lo que puedo contar es que desde mi llegada, el 14 de mayo de 2018, el gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha hecho un tremendo incremento e inversión, en lo que dice relación con proyectos de agua potable, tanto en prefactibilidad y diseño, como también en obras.

Solo hablaré en términos de obras. A mi llegada se ejecutaban alrededor de 12.000.000 o 13.000.000 de pesos para 2018, como una inversión récord, y para este año tenemos programados casi 27.000.000 de pesos.

Entonces, como verán, los números son bastante elocuentes y claros, en el sentido del tremendo esfuerzo que se ha hecho por invertir de manera significativa en proyectos de agua potable en la Región de La Araucanía.

Tenemos una cantidad muy numerosa de contratos. Este año nos hemos visto con bastantes problemas desde el punto operativo, por temas de pandemia, como en todo orden de cosas en nuestro país y en el mundo. En especial, nos hemos visto bastante complicados por temas sociales, principalmente con comunidades mapuches, sobre todo este año, que nos ha sido particularmente difícil ejecutar nuestras obras. Lamentablemente, me he visto enfrentado a algunas complicaciones por problemas de violencia rural, por terrorismo rural. En Chamichaco, por ejemplo, estábamos empezando a ejecutar una obra y me vi en la

obligación de darle término anticipado, porque ellos (los trabajadores) fueron víctimas de dos hechos de gran connotación y de tremenda peligrosidad. También tengo problemas con un par de obras, pero estamos tratando de sacarlas adelante.

El año pasado terminamos con una ejecución presupuestaria de 99 por ciento. Fueron casi 25.000 millones de pesos, y este año estamos cerca de 26.500 millones de pesos -si no me equivoco- y, pese a todas las problemáticas que se presentan, estamos tratando de sacar adelante la inversión comprometida para este 2021.

¿No sé si hay alguna consulta específica, señor Presidente?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- A raíz de que la gente se informó que teníamos esta comisión investigadora, recibí una información que quisiera que usted me pudiera refrendar.

En general, los proyectos APR, especialmente en la provincia de Cautín, están radicados en cuatro o seis empresas, solamente, lo cual ha traído consigo problemas en el nivel de avance de los proyectos. Por ejemplo, en Chihuiñipille, comuna de Freire, tenemos paralizado un APR hace más de un año, porque está pendiente de un camino. Finalmente, los vecinos no han tenido ningún nivel de avance; en el Coigüe, comuna de Carahue, proyecto que usted conoce, porque lo hemos conversado; Catrimalal, en Temuco, donde estuve el otro día. Dicen que usted fue al sector e incluyó a usuarios, sin el consentimiento de ellos, en un proyecto único. Me refiero a un proyecto grande que se pretende hacer en el sector de Boyeco, y que fueron incluidos sin el consentimiento de ellos. Por eso le pedí que viniese a la comisión, para pedirle su información formal en relación con los puntos que se me plantearon en mi calidad de Presidente de la comisión en mi visita a La Araucanía.

El señor **MÉNDEZ** (director de Obras Hidráulicas de la Región de La Araucanía) [vía telemática].- Comienzo por la observación que usted me señala, señor Presidente, en el sentido de que nuestras licitaciones estarían concentradas en cuatro empresas. Yo revisaría ese dato, porque cuando

llegué, el 14 de mayo de 2018, en las licitaciones participaban tres o cuatro empresas. Hoy, el abanico se ha abierto considerablemente y por cada licitación se presentan ocho o diez empresas. El proceso es muy transparente y lo lleva, por un convenio *ad referendum* que tenemos, Aguas Araucanía. Es Aguas Araucanía la que realiza todo el proceso de licitación y, por ende, de adjudicación.

Como observación puedo decir que, por cada licitación, se ha duplicado el número de oferentes, y este es un indicador bastante positivo para efectos de transparencia. Ahora bien, a objeto de adjudicación, como es obvio, se le adjudica a la mejor oferta en términos económicos y técnicos. En ese sentido, no tengo nada más que agregar, porque es un proceso que lleva adelante un tercero, en este caso la sanitaria, y veo con muy buenos ojos que se haya ampliado el abanico de empresas que quiere participar en nuestras licitaciones.

Sobre el caso de Chihuiimpille, no sé si es un año lo que lleva paralizada la obra. Eso no es efectivo. Solo se trata de un tramo de cuatro o cinco kilómetros, en el sector de Quilas Bajas, donde íbamos a iniciar la ejecución e instalación de matrices y de arranques. Justo en ese minuto se vivió un problema social con las comunidades de ese sector, de Quilas Bajas, porque en el resto, en Chihuiimpille, hemos venido ejecutando la obra. Hasta el día de hoy, la obra no ha parado en ningún minuto. Solamente está en *stand-by*, por decirlo de alguna manera, el sector del camino de Quilas Bajas, entre cinco y seis kilómetros. Estas comunidades se tomaron el camino principal. Asistió el seremi de Obras Públicas y conversó con ellos. Ellos hicieron una serie de solicitudes y de exigencias al seremi, entre ellas pavimentar el camino a la brevedad. Eso nos ha traído, como Dirección de Obras Hidráulicas, bastantes complicaciones técnicas, porque cambian todas las especificaciones de ejecución, toda vez que son muy distintas cuando se trata de pavimentar un camino de ripio. Actualmente, con la Dirección de Vialidad estamos haciendo las modificaciones tanto técnicas como económicas que correspondan. Ese es el motivo. Pero esto

nació a raíz de una exigencia de las mismas comunidades y, hoy día, el seremi está atendiendo esas demandas que las comunidades exigieron.

En relación con el sector el Coigüe, efectivamente, generó mucho ruido. Lo consideré bastante injusto, porque es un contrato que se está desarrollando con bastante éxito. Ya estamos en la etapa final. Por lo menos, llevamos 95 o 97 por ciento de avance. Hace dos meses, una persona, que ni siquiera es dirigente ni mapuche, persona a la que le hago bastantes observaciones -entiendo, señor Presidente, que usted se reunió con él-, hizo una serie de denuncias, denuncias que la directiva y gran parte de los integrantes de este comité no comparten con este caballero, de quien olvidé el nombre. No obstante, como dirección, nos apersonamos al sector; en lo personal, me reuní con ese señor y le dimos respuesta a cada una de las observaciones que él hizo. Una vez que hicimos entrega de este compendio de respuestas, este señor, con diez personas más, porque no eran más, no encontró satisfactorias nuestras respuestas, y el contrato sigue sin ningún inconveniente.

Respecto de Catrimalal, este es un sector urbano aledaño a la ciudad de Temuco compuesto por cuatro comunidades indígenas. Como Dirección de Obras Hidráulicas estamos sacando adelante un megaproyecto de agua potable rural, llamado Temuco Cholchol Galvarino, que va a beneficiar a más diez mil personas; va a ser el APR más grande del país. Hoy día, está en su etapa de diseño y, en este preciso momento, vamos a hacer el ingreso para tener la declaración de impacto ambiental.

Ese proyecto incluye a comunidades de Temuco, todo el sector de Boyeco, con Catrimalal incluido, y sigue por Cholchol hasta llegar a la comuna de Galvarino. ¿Qué pasa? Hace año y medio, más o menos, recibí la visita del senador Jaime Quintana, acompañado del concejal Esteban Barriga y de los dirigentes de las cuatro comunidades. En ese minuto, se me comunica que el sector de Catrimalal no quiere formar parte del APR Temuco Cholchol, invocando compromisos anteriores del Estado de Chile.

¿Por qué señalo el Estado de Chile? Porque al lado de Catrimalal se construyó el Portal San Francisco, alrededor de cuatro mil o cinco mil viviendas sociales. En su momento, las comunidades de Catrimalal se opusieron a la construcción del Portal San Francisco y las autoridades de la época -entendiendo que el intendente Huenchumilla y los ministros- adquirieron varios compromisos con las comunidades de Catrimalal, entre ellos, la construcción de un sistema de agua potable independiente para Catrimalal, conectado a la red sanitaria como fuente. Estas comunidades invocaban, con la compañía del senador Quintana, que todos esos compromisos no se cumplieron y que querían ver la posibilidad de que nosotros subsanáramos la problemática que les aquejaba y, de alguna manera, les ayudáramos a exigir el cumplimiento de los compromisos señalados. Cabe mencionar que tampoco quieren formar parte del APR Temuco-Cholchol.

Desde el punto de vista técnico, no vemos mayores inconvenientes para ello. Incluso, accedimos a un diseño independiente para Catrimalal, que fue publicado en noviembre o diciembre del año pasado. Actualmente hay una empresa constructora que está haciendo el catastro de todas las viviendas para establecer el área de influencias.

En definitiva, nos ha ido bastante bien. Hay más de 140 viviendas catastradas que quieren formar parte de este proyecto, pero lamentablemente nos hemos topado con una mala sorpresa, con la intervención poco prudente, a mi juicio, del consejero regional Alejandro Mondaca, quien me ha enviado una serie de cartas señalando que la mayoría de las personas que forman parte de las comunidades de Catrimalal no quieren ser parte de este proyecto; sin embargo, el catastro que hemos ejecutado hasta el momento dice lo contrario. Por lo tanto, me gustaría tener una reunión al consejero para zanjar el tema. Es una oportunidad única de que Catrimalal tenga un proyecto de APR de calidad, conectado a la red sanitaria, como fuente.

Resumidamente, ese es el conflicto que existe en Catrimalal. A mi juicio, es un asunto más bien político. Desconozco el origen, solo espero tener a la brevedad una

reunión con el consejero Mondaca. De hecho, hoy respondimos el oficio que él envió al ministro, donde señala que la mayoría de las personas no quieren formar parte del proyecto, aunque, insisto, de acuerdo al catastro que hemos realizado hasta ahora, eso no es efectivo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente) [vía telemática].- Es un tema bien específico, bastante puntual.

¿Alguna pregunta pendiente al señor Héctor Méndez?

Le sugiero que lleve adelante las reuniones con las comunidades. Le enviaré las observaciones que he recibido como presidente de esta Comisión Especial Investigadora, para que dé respuesta y logre solucionar los inconvenientes, ya que el agua potable es un tema absolutamente sensible.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:14 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.